



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DIRECCION DE ADMIN. Y FINANZAS

ANGOL, 27-09-2024
AUTORIZACION N° 281
VISTOS

- a) Ley N° 21.640 de fecha 18 de diciembre de 2023 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2024.
- b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 12 de diciembre de 2023 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2024.
- c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- d) Según memo N° 1312 del 20 de agosto e ingresado a nuestro Departamento el 26 de agosto de 2024, de Dña. Katia Guzmán Geissbuhler, Directora DIDEKO.
- e) Compra ágil N° 2736-337-COT24 del 23 de septiembre de 2024, "Juegos de mesa, cuadros de madera y material de oficina".
- f) Resolución N° 7, de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- g) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo con la necesidad de adquirir Juegos de mesa; naipes inglés, español, juego uno, yenga de número y de color, ajedrez, que dice Chile, dominó, te veo, scrabble, marcos de madera tamaño A4, portacredencial, papel fotográfico, cinta masking, embalaje, corchetes, láminas imán, cartón piedra, cajas navideñas. Para actividades de la Oficina de la Juventud.

AUTORIZACION:

- 1.- Emitase la Orden de Compra N° 2736-499-AG24, a ELIPAM SPA., RUT 77.800.251-5, por Juegos de mesa, cuadros de madera y material de librería para Oficina de la Juventud.
- 2.- El Gasto que irrogue la presente Autorización, se Imputará a la cuenta, Item 215-22-04-999-000-000, OTROS, por el monto de \$ 797.300 IVA incluido.



PATRICIO CARRASCO ESTRADA
DPTO. ADQ. Y ABASTECIMIENTO

KSM/pce.

DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Interesados.



KAREN SAAVEDRA MEDINA
JEFE ADQ. Y ABASTECIMIENTO